

CONSTRUCCIONES CONSTRUVENECA. CIA. LTD.

DIRECCION: CALLE LOJA Y GALAPAGOS.
TELEFONOS: 062898075- 081832388 - 098346447
JOYA DE LOS SACHAS - ORELLANA - ECUADOR.

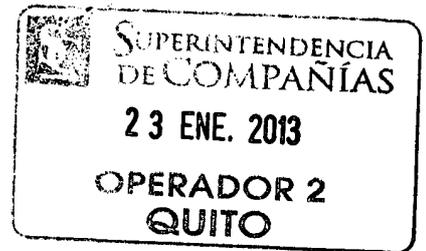
Yo Franklin Gustavo Garófalo Guamán Gerente General de CONSTRUCCIONES CONSTRUVENECA CIA. LTDA. Con C. I. 020088301-5 en calidad de interesado de presentar información correspondiente a esta entidad.

Expresamente autorizo al Dr. Francisco Claudio Gavidia Gavidia con C. I. 060081928-8 para que realice en mi nombre todos los trámites correspondientes en la superintendencia de compañías, y de esa forma dar cumplimiento con mis obligaciones.

Y para que así conste y surja efecto se firma este documento en el Cantón Joya de los Sachas a los 14 días del mes de Enero del 2013.



Atentamente.





**CONSTRUCCIONES
"CONSTRUVENECA CIA. LTDA
RUC: 2290322491001**

Sr. Franklin G. Garófalo G.
Gerente General

NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN LA JO...

...YA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy veintidós de Enero del año dos mil trece, a las diez horas cinco minutos, en dos originales.- Certifico.-

Reconocimiento de firmas:


EL NOTARIO



En la ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día veintidós de enero del año dos mil trece, a las diez horas diez minutos. Ante mí, Abogado Juan Escobar Taipei, Notario Publico de este Cantón, comparece el señor **GAROFALO GUAMAN FRANKLIN GUSTAVO**, en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE "CONSTRUCCIONES CONSTRUVENECIA CIA. LTDA."**, según como consta en el documento adjunto, portador de la cédula de ciudadanía número 020088301-5, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana; legalmente capaz y por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, pues me ha presentado sus documentos de identidad y me solicita proceda al reconocimiento de su firma y Rúbrica puesta en el documento que antecede. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de este reconocimiento de firmas y de su obligación de decir la verdad, con juramento, proceden libre y voluntariamente y manifiestan, en forma independiente, que la firma y rúbrica puesta en el documento que antecede, son las suyas personal, que las usan en todo documento público y privado.- Leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto. Reconocimiento de firmas que procedo a realizar en ejercicio de la facultad que me confiere la Ley Notarial.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-


Garofalo Guaman Franklin Gustavo




Abg. Juan Escobar Taipei
NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS

